PLAN PARA EL FUTURO SOCIAL Y ECONÓMICO DE CANARIAS

Un plan para reactivar Canarias tras la crisis del COVID-19

ABRIL DE 2020

coalición canaria
CC-PNC

ÍNDICE

1 | Introducción 3

2 | Medidas de carácter general 13

3 | Medidas de carácter sectorial

3.1 Agricultura, Ganadería y Pesca 23

3.2 Industria 26

3.3 Construcción e inversión pública 30

3.4 Turismo 32

3.5 Economía circular y economía azul 36

3.6 Investigación, desarrollo e innovación (I+D) 38

3.7 Cultura 40

4 | Estrategia europea 42

5 | Transformación de la economía canaria 45

1 Introducción

La propagación del coronavirus a nivel global está teniendo efectos devastadores a nivel humano y supondrá un shock sin precedentes para la economía mundial, que se sumergirá temporalmente en una recesión. Sin embargo, cuando se retiren las imprescindibles medidas de contención de la pandemia, es de esperar que la actividad se recupere con relativa celeridad. Para que ello sea posible, es imprescindible que se tomen las medidas necesarias para que el impacto de la COVID-19 en la economía deje de sentirse cuando se supere la pandemia.

Esta vez no podemos volver a cometer los errores de la última crisis. La actuación de los bancos centrales será crucial. Las principales autoridades monetarias ya han anunciado medidas contundentes para proveer a los mercados de suficiente liquidez y para adquirir grandes cantidades de deuda pública, lo que facilitará el financiamiento de los déficits públicos. Si las medidas tomadas son suficientemente ambiciosas y efectivas, el aumento del déficit público será muy sustancial este año, pero el repunte será temporal; en 2021 la actividad se podrá recuperar con fuerza, y la deuda pública retomará la senda descendente observada durante los últimos años.

Nos enfrentamos a una coyuntura social, económica y política sin precedentes en el periodo democrático. Habría que remontarse muchos años atrás para hallar una coyuntura de incertidumbre global comparable a la de ahora. Cuando se apague la crisis sanitaria, nos enfrentaremos a un escenario totalmente desconocido que nos exige adoptar medidas con la mayor celeridad posible. No obstante, diferentes escenarios nos colocan en una situación de caída del PIB en Canarias de hasta dos dígitos con la consiguiente destrucción de actividad económica, empleo e incremento de la tasa de paro.

Tanto sufrimiento, tanto dolor, tanta muerte, pero también tanta generosidad y entrega,

INTRODUCCIÓN

deben traducirse en una agenda de proyectos para Canarias que nos permitan afrontar el largo desierto que tendremos que recorrer hasta que el sistema económico comience a recuperar sus constantes vitales.

En este "Plan para el futuro social y económico de Canarias", los nacionalistas canarios hemos realizado un recorrido sobre la evolución de la economía de nuestro archipiélago desde 2007, el mejor año de nuestra economía en este milenio, llegando a alcanzar la tasa de paro más baja de toda la serie, con un 9,87%, hasta la irrupción del coronavirus.

Los nacionalistas canarios hemos realizado un recorrido sobre la evolución de la economía de nuestro archipiélago desde 2007, el mejor año de nuestra economía en este milenio

En este periodo de doce años, la población empleada pasó de 843.092 a 853.995 trabajadores y trabajadoras gracias al notable incremento del sector servicios, que representa el 86,6% de la masa laboral en Canarias. Sin embargo, ha habido un descenso continuado de los otros sectores productivos, especialmente la construcción, que ha pasado de 117.001 a 53.105 empleados en consonancia con la evolución sectorial de Valor Añadido Bruto.

Esta fotografía sobre la evolución del empleo en las islas retrata a un archipiélago extremadamente vulnerable y dependiente del sector turístico y del sector servicios. Un sector turístico que, lamentablemente, se enfrenta a un futuro totalmente inédito con un cierre total de todos los hoteles y apartamentos y con unas perspectivas inciertas sobre la recuperación de la conectividad aérea con los países emisores de turistas. No se trata

INTRODUCCIÓN

El cierre de los hoteles, restaurantes, empresas de servicios y comercios o la caída del transporte, de la venta y alquiler de vehículos, disparará el paro hacia niveles insoportables

de una disminución en las transacciones en el mercado. Se trata de la desaparición temporal del mismo.
La caída brutal del turismo no tiene precedentes en nuestra vida económica. El cierre de los hoteles, restaurantes, empresas de servicios y comercios o la caída del transporte, de la venta y alquiler de vehículos, disparará el paro hacia niveles insoportables y condenará a la pobreza a miles de familias de nuestras islas. Si no actuamos ya, estamos condenados al desastre.

La desaparición de la actividad turística tendrá un efecto dominó sobre el resto de los sectores económicos de Canarias, que tenían en el mercado turístico su principal nicho de consumo. No existe, ahora mismo, alternativa alguna para compensar las pérdidas que producirá el “cero turístico”.

La recaudación de los impuestos canarios —el bloque REF— se desplomará y afectará a la financiación de los Cabildos y Ayuntamientos de Canarias. Es fundamental conseguir el apoyo del Estado con fondos para este plan para reactivar la economía canaria.

La deuda de la administración pública de Canarias se situó en 6.613 millones de euros al cierre del año 2019, fijándose en el 14 por ciento del PIB y siendo así una de las comunidades con menor deuda, según los datos publicados por el Banco de España. Esto permite a Canarias tener recorrido respecto tanto al déficit, siendo una Comunidad Autónoma con tres años consecutivos de superávit, como a afrontar este periodo me-

INTRODUCCIÓN

diante un proceso de endeudamiento masivo para mantener los servicios públicos y el tejido productivo.
No podemos predecir el futuro, pero sí anticiparnos a los escenarios más desfavorables, lo que nos haría ganar tiempo en el proceso de recuperación. Existen estimaciones que cifran que, de media, prácticamente un 0,2% de nuestro crecimiento económico se puede ver comprometido por cada 10% de PIB afectado por semana que vaya transcurriendo y, como el empleo es consecuencia del crecimiento económico, parte de la estructura económica corre el riesgo de desaparecer y, con ella, el empleo en porcentajes similares, con el consiguiente incremento de la tasa de paro.

Coalición Canaria ha remitido al Gobierno de Canarias, desde el primer día de la crisis sanitaria, diferentes documentos al Ejecutivo con una lista de medidas para mejorar la atención en los centros de salud y los hospitales y proteger a los sanitarios

Y todo ello bajo el impacto directo de la situación, porque se asistirá a efectos concadenados por parte del resto de países y regiones que tienen relación económica con Canarias. Además, se estima que la propia administración pública deberá incurrir en déficits superiores a los existentes, de igual manera que debe acudir a los mercados de deuda, comprometiendo la estabilidad de las finanzas públicas, y más en un contexto en donde la recaudación tributaria se verá gravemente afectada, con lo que se pondrá en cuestionamiento la correcta, equitativa y eficiente producción y distribución de los bienes y servicios públicos.

Es en ese periodo de incertidumbre, que se alargará como mínimo hasta el último cuatrimestre del año de 2020, con una salida de la crisis muy lenta si Canarias no implementa

INTRODUCCIÓN

medidas económicas y fiscales paliativas, es cuando las administraciones, en colaboración con las empresas privadas, deben impulsar un plan de inversión público-privado para proteger y favorecer la creación acelerada de empleo estable y de calidad y la inyección de liquidez en nuestra economía, así como una mayor inversión en infraestructura estratégica.

El objetivo es actuar con celeridad, firmeza y con la fuerza necesaria para evitar que ese apagón de nuestra economía no termine transformándose en una depresión prolongada

De hecho, el principal riesgo, una vez superada la crisis sanitaria, se centra en el periodo de tiempo que va a transcurrir entre el levantamiento de las alertas correspondientes y la puesta en marcha de los diferentes sectores económicos. Además, dicho periodo de tiempo es desigual dependiendo de la actividad productiva a la que se refiera. En las economías donde el sector servicios tiene una mayor dimensión y parte de la demanda provenga del exterior, el tiempo de respuesta será mayor. Por ello es necesaria la puesta en funcionamiento de todas las iniciativas necesarias para reducir al máximo dicho intervalo de tiempo.

El objetivo es actuar con celeridad, firmeza y con la fuerza necesaria para evitar que ese apagón de nuestra economía no termine transformándose en una depresión prolongada. Sin una respuesta rápida, será muy difícil que haya una recuperación a medio plazo y habrá consecuencias sociales muy dramáticas que las familias canarias no se merecen.

Coalición Canaria-PNC ha remitido al Gobierno de Canarias, desde el primer día de la cri-

INTRODUCCIÓN

El plan tendrá una vigencia de dos años, hasta mayo de 2022, y un presupuesto de 1.500 millones de euros, al que deben añadirse 1.000 millones más en créditos ICO

sis sanitaria, de manera constructiva y solidaria, diferentes documentos en los que ha propuesto al Ejecutivo un listado de medidas para mejorar la atención en los centros de salud y los hospitales y proteger a los sanitarios, así como un amplio listado de propuestas en materia económica y de empleo para amortiguar los efectos letales de la crisis económica.

Como continuación a los documentos que hemos remitido al Gobierno de Canarias, y que hemos compartido con otras fuerzas políticas en las reuniones a las que hemos sido convocados, hemos elaborado un plan para seguir sumando en una tarea colectiva en la que debemos participar todas y todos para tratar de ser más eficaces y diligentes en el impulso de aquellas acciones que se deben tomar para tratar de que los daños colaterales sean los menos posibles y no se conviertan en permanentes.

El fundamento jurídico de la excepcionalidad de las medidas que afectan a Canarias se encuentra recogido en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Ley 19/1994 sobre REF de Canarias, dos normas recientemente reformadas con el impulso decidido de Coalición Canaria-PNC, que incluyen en nuestro ordenamiento el pleno reconocimiento de nuestra condición de Región Ultraperiférica de la Unión Europea (RUP) y que posibilitan la modulación y adaptación de la normativa general a nuestras especiales singularidades.

A nivel europeo, el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) y el tratamiento singular en materia de ayudas de estado permiten adoptar medidas específicas

INTRODUCCIÓN

en favor de las RUP, que pueden consistir en la adopción de medidas excepcionales, en la modulación de las normas europeas e incluso en su inaplicación o exceptuación.

Las administraciones públicas canarias acumulan en los bancos más de 2.000 millones de euros entre remanentes y superávits que solo pueden destinar a pagar deuda o a inversiones muy tasadas por ley. El problema se agrava porque la gran mayoría de los ayuntamientos y cabildos ya han saneado sus cuentas en estos años, por lo que se trata de unos fondos inmovilizados que solo están generando intereses y ganancias para las entidades financieras.

El Gobierno de España debe permitir que se utilice esos recursos financieros parados en los bancos para atender la crisis del Covid-19

En este momento el Gobierno de España debe permitir que se utilice esos recursos financieros parados en los bancos para atender la crisis del Covid-19 dando liquidez a las administraciones públicas y permitiendo acometer intervenciones urgentes de carácter social y económico que sirva de red de seguridad para los más vulnerables, para las pymes, autónomos. Permitiendo a los ayuntamientos y otras administraciones tomar decisiones en materia fiscal y de protección social y económica.

El plan tendrá una vigencia de dos años, hasta mayo de 2022, y un presupuesto de 1.500 millones de euros, al que deben añadirse 1.000 millones más en créditos ICO. Pero planteamos que también pueda prorrogarse en el tiempo y actualizarse si fuese necesario.

INTRODUCCIÓN

EMPLEO EN CANARIAS (CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA) | 2000-2018

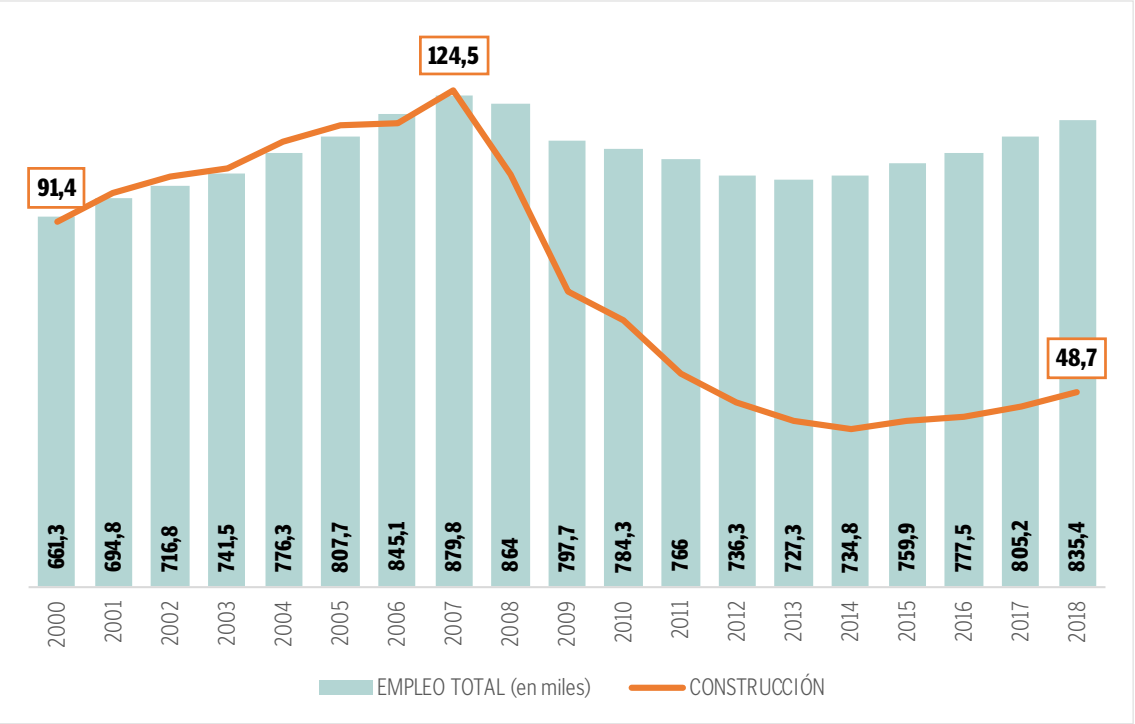

A este importe deben añadirse 1.000 millones de euros más en créditos ICO previstos en la ley del REF, compatibles y complementarios con las líneas nacionales ofrecidas por el Gobierno del Estado destinadas a autónomos y pymes. (artículo 22 del la ley 19/94), tanto para liquidez como para financiar inversiones.

El Gobierno de Canarias debe además aprovechar la flexibilización de las reglas de gestión y de elegibilidad de gastos de los Fondos Europeos, que permiten, por ejemplo, apoyar la financiación del circulante de las pymes, para movilizar el máximo de créditos, reorientando el presupuesto hacia las medidas económicas de impulso de la recuperación sin que ello implique una desviación excesiva de la senda del déficit.

Con este importe, el objetivo es dinamizar a los diferentes sectores económicos de la economía canaria para, de manera sectorial, pero también general, podamos frenar la destrucción de empleo en algunos sectores y potenciar la generación de empleo, cohesión social y riqueza para así evitar una recesión que genere pobreza y desigualdad.

Para el seguimiento del cumplimiento de este "Plan para el futuro social y económico de Canarias", el Gobierno de Canarias creará una mesa de seguimiento con representantes de todos los partidos, agentes económicos y sociales.

INTRODUCCIÓN

TASA DE OCUPACIÓN ANUAL (EPA) | COMPARATIVA 2007-2019

	2007 (media anual)		2019 (media anual)		2007 Primer trimestre		2019 Cuarto trimestre	
	ocupados (en miles)	Peso en total (%)	ocupados (en miles)	Peso en total (%)	ocupados (en miles)	Peso en total (%)	ocupados (en miles)	Peso en total (%)
TOTAL OCUPADOS	**891,2**	**100,0**	**905,9**	**100,0**	**890,1**	**100,0**	**940,3**	**100,0**
AGRICULTURA	32,8	3,7	25,3	2,8	36,0	4,0	28,3	3,0
INDUSTRIA	52,4	5,9	40,9	4,5	53,3	6,0	37,5	4,0
CONSTRUCCIÓN	135,3	15,2	48,7	5,4	139,4	15,7	49,3	5,2
SERVICIOS	670,6	75,2	791,0	87,3	661,4	74,3	825,2	87,8

TASA DE OCUPACIÓN ANUAL (EPA) | COMPARATIVA 2007-2019

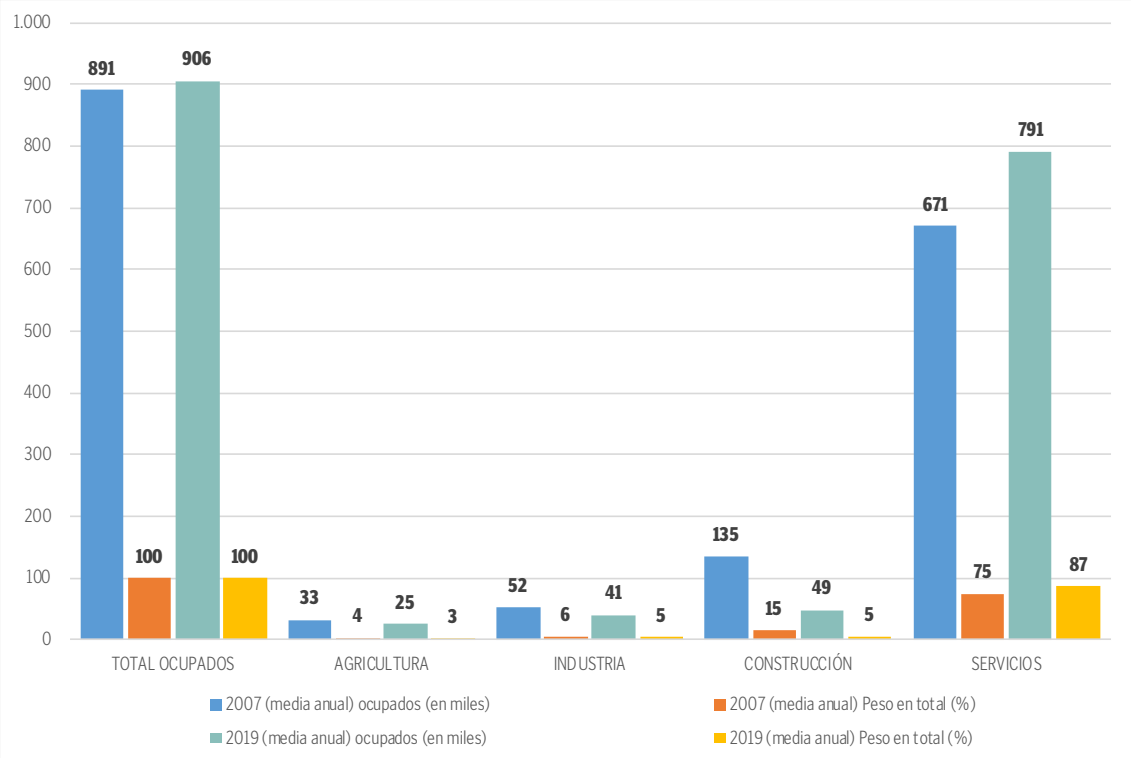

coalición canaria CC-PNC

INTRODUCCIÓN

ESTADÍSTICA DE EMPLEO REGISTRADO (ISTAC) | COMPARATIVA 2007-2019

	2007 (media anual)		2019 (media anual)	
	empleo (en miles)	Peso en total (%)	empleo (en miles)	Peso en total (%)
TOTAL EMPLEOS	**843.092**	**100,0**	**853.995**	**100,0**
AGRICULTURA	25.683	3,0	21.816	2,6
INDUSTRIA	45.635	5,4	39.192	4,6
B. Industrias extractivas	586	0,1	223	0,0
C. Industria manufacturera	36.778	4,4	30.162	3,5
D. Suministro de energia electrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.722	0,2	1.198	0,1
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6.549	0,8	7.610	0,9
CONSTRUCCIÓN	117.001	13,9	53.105	6,2
41. Construcción de edificios	63.487	7,5	21.882	2,6
42. Ingeniería civil	12.656	1,5	2.203	0,3
43. Actividades de construcción especializada	40.858	4,8	29.020	3,4
SERVICIOS	654.771	77,7	739.186	86,6
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	161.502	19,2	159.318	18,7
H. Transporte y almacenamiento	49.972	5,9	50.868	6,0
I. Hostelería	112.957	13,4	146.556	17,2
J. Información y comunicaciones	8.232	1,0	10.395	1,2
K. Actividades financieras y de seguros	12.910	1,5	9.964	1,2
L. Actividades inmobiliarias	7.233	0,9	8.357	1,0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	22.888	2,7	32.602	3,8
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	62.838	7,5	63.363	7,4
O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	72.202	8,6	68.582	8,0
P. Educación	51.070	6,1	59.829	7,0
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	50.038	5,9	71.692	8,4
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	13.583	1,6	18.795	2,2
S. Otros servicios	20.397	2,4	26.550	3,1
T. Hogares como empleadores de personal doméstico y como productores bienes y serv. para uso propio	8.897	1,1	12.232	1,4
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	52	0,0	86	0,0
SIN ESPECIFICAR	2	0,0	697	0,1

2 Medidas de carácter general

1 **Constitución de una mesa de diálogo durante el presente mes de abril** integrada por los agentes económicos y sociales, así como los representantes de las fuerzas políticas que forman parte del Parlamento de Canarias, para la elaboración e impulso de un plan para la recuperación económica y social de las Islas.

2 Cumplimiento de las obligaciones que contempla el Estatuto de Autonomía de Canarias y nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF) para **hacer uso de todas las herramientas de las que disponemos (planes, convenios y bonificaciones)** para hacer frente a una crisis que volverá a ser más dura en Canarias.

3 Teniendo en cuenta la condición de Canarias como Región Ultraperiférica de la Unión Europea, los **empresarios**, excluida la Administración Pública y las entidades, organismos y empresas del sector público, dedicados a actividades encuadradas en los Sectores de Agricultura, Pesca y Acuicultura; Industria, excepto Energía y Agua; Comercio; Turismo; Hostelería y resto de servicios, excepto el Transporte Aéreo, Construcción de Edificios, Actividades Financieras y de Seguros y Actividades Inmobiliarias, en las Islas Canarias, respecto de los trabajadores que presten servicios en sus centros de trabajo ubicados en el territorio de dichas islas, **tendrán derecho a una bonificación del 50 por ciento en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes**, así como por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, formación profesional y Fondo de Garantía Salarial. Esta medida se aplicará mientras la tasa de desempleo en Canarias sea superior a la media del Estado.

4 Asimismo, los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los **Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** dedicados a actividades encuadradas en los

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

sectores de Agricultura, Pesca y Acuicultura; Industria (excepto Energía y Agua); Comercio; Turismo; Hostelería y resto de servicios, excepto el Transporte Aéreo, Construcción de Edificios, Actividades Financieras y de Seguros y Actividades Inmobiliarias, que residan y ejerzan su actividad en las Islas Canarias, **tendrán derecho a una bonificación del 50 por ciento en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes**. Esta medida se aplicará mientras la tasa de desempleo en Canarias sea superior a la media del Estado.

5 De igual manera, una vez finalizados los ERTES por fuerza mayor, probablemente debido a la alta vulnerabilidad de la estructura económica, se tenga que acudir a nuevas fórmulas de suspensiones o extinciones de contratos. En ese caso, es necesario **garantizar la prestación por desempleo dirigida hacia aquellas personas que se encuentren en paro involuntario provocado por el COVID-19** a partir de la fecha de finalización de la alarma sin necesidad de tener el periodo de carencia mínimo exigible. De igual modo, esta prestación no consumirá antigüedad en el desempleo. Ampliación de la cobertura de los ERTEs por causa de fuerza mayor más allá del levantamiento del estado de alarma y hasta la reactivación económica de determinados sectores.

6 **Complementar** durante dos años, de manera extraordinaria, las **pensiones no contributivas** en Canarias, equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)

7 Organizar con los Cabildos y Ayuntamientos de Canarias una Red Logística de abastecimiento que entregue una **Cesta de Primera Necesidad** a las familias que se vean afectadas por la crisis y carezcan de ingresos suficientes para adquirir productos básicos de alimentación.

8 Establecer una **Renta Básica Ciudadana** que pueda ser concedida de forma rápida y directa por el Gobierno de Canarias, sustituyendo así cualquier otro tipo de ayuda cuyo tiempo de tramitación compromete la supervivencia de personas y familias dependientes.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

9 Que el Gobierno del Estado autorice el **uso del superávit del ejercicio 2019 para gasto social y sanitario e inversión en infraestructuras estratégicas**.

10 **Mantenimiento de los Fondos para el empleo**, evitando que el Estado se apropie de ellos y permitir que se mantengan las iniciativas que desarrolla el Servicio Canario de Empleo (SCE) para políticas activas de empleo que incluyen los cursos de formación para desempleados, los programas de formación en alternancia con el empleo, el apoyo a los emprendedores, las subvenciones a autónomos, los servicios de orientación a los desempleados, itinerarios de inserción para colectivos vulnerables, programas de formación y empleo para jóvenes, programas en cooperación con Cabildos y Ayuntamientos, programas de formación con compromiso de contratación, integración laboral en Centros Especiales de Empleo, además de los incentivos a la contratación o mejora de la calidad del empleo.

11 **Decretar el "carácter y tramitación de urgencia" para todos los procesos administrativos, tales como las contrataciones** y subvenciones, previstas para el año 2020 con el objetivo de favorecer e impulsar la inversión pública en Canarias, priorizando la contratación de autónomos y pymes canarias.

12 **Cumplimiento de las obligaciones de pago de contratos y subvenciones en tiempo y forma, incluso adelantos, que conlleven el mantenimiento de empleo.**

13 **Reducción del IGIC a los sectores económicos especialmente afectados por esta crisis** para el actual ejercicio.

14 **Suspensión de las liquidaciones trimestrales del IGIC de 2020** en el segundo y tercer trimestre para autónomos y empresas afectadas por el cierre o con una reducción significativa de sus operaciones.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

15 **Bonificación del 99,9% en el tipo del impuesto de sucesiones y donaciones**.

16 **Exención de IBI e IAE y cualquier otra tasa o tributo para las empresas y autónomos con cargo al superávit de las corporaciones locales** durante el periodo que permanezcan cerradas, y rebaja de los mismos para aquellos establecimientos que sigan abiertos durante el tiempo que dure la crisis.

17 **Una moratoria de dos años para incrementar o crear nuevas figuras impositivas**.

18 Durante los ejercicios 2020 y 2021, aprobación de la **bonificación del 50% de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** para todas aquellas personas con más de cinco años de residencia en Canarias.

19 **Reducción de los periodos de pago de las administraciones a los proveedores**, estableciendo mecanismos de control simplificados y reforzando los servicios de tesorería e intervención.

20 **Suspensión del pago de las hipotecas**, así como de los intereses, para aquellos trabajadores y trabajadoras, pymes y autónomos que pierdan sus empleos, formen parte de un ERTE, o se vean obligados a paralizar o suspender su actividad económica.

21 **Reconocer la prestación por desempleo para los trabajadores/as de hogar y cuidados**, único sector excluido de este derecho. Integrar de forma inmediata a este colectivo en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y habilitar medidas excepcionales para la suspensión de las cuotas de cotización a la Seguridad social de los y las empleado-

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

ras laboralmente activos/as afectados/as por la crisis del COVID-19 o, de aquellos/as que se hayan visto obligados a realizar nuevas contrataciones para reforzar los cuidados en época de confinamiento, en aras de evitar sobrecostes que conlleven nuevos despidos o reducción de salarios.

22 **Extremar la rapidez y la agilidad en el despacho de mercancías en puertos y aeropuertos**. El despacho de mercancías se realiza conjuntamente entre la Administración del Estado (Sanidad Exterior) y la Administración Tributaria Canaria. Deben garantizarse procesos rápidos, eliminando tiempos de espera a fin de que las mercancías lleguen de forma rápida a la población y no dar una imagen de desabastecimiento que pueda crear alarma entre la ciudadanía. Ello incluye la perentoria necesidad de incrementar las plantillas de dichas entidades.

23 **Medidas para garantizar el suministro energético de las islas**. Nuestro sistema eléctrico, aislado, con varios subsistemas aislados necesita mantenerse en perfecto funcionamiento para garantizar el suministro de la población. Exigir a las empresas suministradoras y de transporte las máximas garantías para que no se produzcan carencias en el suministro energético y mucho menos situaciones no deseadas de ceros energéticos.

24 La potencia renovable instalada en Canarias en 2018 y 2019 dio un salto importante, al pasar de 391 a 600 megavatios. O, lo que es lo mismo, el archipiélago despidió 2019 con un 53,5% más de energía limpia instalada. Un incremento que llegó principalmente de la mano de la eólica y la fotovoltaica. En diciembre de 2018, se publicó la primera subasta de casi 184 megavatios de potencia eólica y los proyectos de los adjudicatarios tendrán que estar en marcha, como muy tarde, a finales de 2022. Así, se solicita **que el Gobierno de España convoque la segunda subasta de energía renovable con carácter urgente**, que cuenta ya con un presupuesto de 80 millones de euros cofinanciados con fondos FEDER.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

25 Garantías para el **suministro de combustible en todas las islas**, compensados con fondos al transporte en las Islas no capitalinas para que tengan el mismo precio de venta al público en todas las islas.

26 **Vigilancia y control de los precios** para evitar el incremento y la carestía en productos de primera necesidad, especialmente en las islas no capitalinas.

27 **Garantías en las telecomunicaciones**. Canarias debe seguir conectada sin ninguna interrupción. Desarrollar un programa de impulso a la fibra óptica en todas las islas y municipios, incrementando servicios y reduciendo tarifas para las conexiones de banda ancha.

28 **Facilitar vía incentivos (conexión internet, formación, equipos) el teletrabajo**, tanto a pymes, micropymes, autónomos como a personas y familias.

29 **Bonificación del 100% de la cuota a los autónomos y empresas de menos de 10 empleados** durante el tiempo que dure la crisis y bonificación del 50% durante los seis meses posteriores. Esta medida se aplicará en el caso de que el Gobierno no apruebe la bonificación del 50% de la Seguridad Social que se propone en dos puntos anteriores.

30 **Ampliación automática de dos años de la tarifa plana de autónomo**.

31 **Priorizar el crédito** para dar liquidez a las empresas.

32 **Ampliación de la línea de microcréditos de Sodecan**, aumentando la dotación financiera y bonificando los tipos de interés hasta el máximo permitido por el Marco Temporal de Ayudas aprobado por la Comisión Europea.

33 **Ayudas fiscales** a las empresas que no repartan beneficios, vinculándolo al mantenimiento del empleo.

34 **Cancelación del proceso de consulta abierto por el Ministerio de Hacienda para la aplicación de una tasa para el transporte aéreo**, así como la suspensión de todos los incrementos de tipos impositivos anunciados por el Gobierno de España y de Canarias.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

35 **Líneas especiales de ayuda a los autónomos y las empresas para garantizar el mantenimiento del empleo**, así como para aquellos gastos extraordinarios que contabilicen como consecuencia de la presente crisis.

36 **Revisión del tratamiento fiscal de las cancelaciones y cambios** (por ejemplo, recuperación del IGIC repercutido en pagos anticipados cuando no se ha producido el viaje y se ha ofrecido al viajero un cambio a determinar en un futuro).

38 **Ayudas fiscales a las empresas que celebren eventos culturales y deportivos durante el periodo 2020-2021** tras la finalización del periodo de alerta sanitaria.

39 **Bajada del tipo del Impuesto de Sociedades** y eliminación de las restricciones introducidas a la hora de aplicar créditos fiscales.

37 **Medidas especiales a favor de la industria local**. La industria canaria está respondiendo como siempre lo ha hecho, abasteciendo el mercado. Esta crisis es una prueba más de lo importante que es tener una industria diversificada que sea capaz de abastecer todos los productos que necesita el comercio. Es fundamental insistir en la importancia que cobra el producto elaborado en Canarias (km 0).

40 Aplicación de **procedimientos de emergencia para la contratación de suministros y servicios que requieran inmediatez en la contratación** y que se justifiquen razonadamente por la situación actual. En particular, para todos aquellos proce-

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

dimientos en los ámbitos y socio sanitarios, así como en el resto de los servicios y sistemas considerados críticos, además de aquellos procedimientos que requieran la sustitución de bajas.

41 **Anticipar o agilizar todas las convocatorias de ayudas o subvenciones** en líneas y programas ya abiertos por la administración: primero se entrega la ayuda y luego se revisa el cumplimiento de los requisitos. Con carácter general, se aplicará la declaración responsable o la comunicación previa, con control posterior.

42 **Libertad de amortización fiscal** de todas las nuevas inversiones.

43 **Paralización** de la tramitación del **Impuesto de Servicios Digitales**.

44 **Flexibilización de los criterios de aplicación de la Ley de Estabilidad en relación con la aplicación de la regla de gasto**, de la condición de incorporación del remanente líquido y de los compromisos de déficit público y deuda en relación con los gastos necesarios para cubrir los servicios de apoyo a la situación de alarma y a los gastos necesarios para el apoyo a la recuperación económica. Los remanentes y superávits de las corporaciones locales e insulares deberán ser utilizados por estas administraciones.

45 **Materialización de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC)**, dotada de deuda pública, para financiar a las administraciones públicas, solicitado al Gobierno de Estado que amplíe el porcentaje de materialización al 100%.

46 Modificación de la **Ley de Contratos del Sector Público** para facilitar la contratación.

47 Dotación de fondos para **compensar el 100% del coste de la doble insularidad en todos los productos**.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

48 Incremento de las **dotaciones de los aspectos económicos del REF**, especialmente en:

- Aumento de la **dotación de las ayudas al transporte aéreo y marítimo** Canarias/Península/Canarias e interinsular **para personas y mercancías al 100% del coste real**.
- Incremento de la dotación de los **fondos para la promoción turística** y captación de líneas aéreas y cruceros turísticos hasta la recuperación de los niveles de ocupación anteriores a la crisis sanitaria.
- Incremento de los fondos para la **Formación Profesional, formación para el empleo y universitario**.
- Incremento de los **fondos para el REA y Poseican hasta el máximo histórico autorizado por la Comisión Europea**.

49 **Flexibilización de los plazos de materialización de la RIC** por el impacto del COVID 19

50 El **mantenimiento de los bienes afectos a la RIC en caso de ceses de actividad** por el efecto del COVID 19

51 La **materialización de la RIC en la creación de empleo**: reglas de cómputo de las plantilla media total y plazos de mantenimiento en periodos de COVID 19

52 El **mantenimiento de los bienes afectos a la DIC en activos fijos nuevos en caso de ceses de actividad** por efecto del COVID 19

53 **Mantenimiento de los bienes afectos en caso de cese de actividad en la exención regulada en el artículo 25 de la Ley 19/1994** por el impacto del COVID 19.

54 **Ampliación del requisito de empleo e inversión en la ZEC en periodos afectados por el estado de alarma**.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

55 **Establecer una línea de apoyo a las escuelas infantiles de 0 a 3 años** para evitar su cierre como consecuencia de la falta de actividad. Apoyar la supervivencia de estas escuelas privadas de modo que puedan reiniciar su actividad una vez se levante el confinamiento y ello permita a padres, tutores y familias contar con estos centros indispensables para la conciliación de la vida familiar y laboral.

56 **Vigilar las reservas de combustibles del Archipiélago** e implementar medidas para mantenerlas al máximo nivel de su capacidad.

57 **En consenso con los operadores jurídicos, reforzar el área de justicia con los medios materiales y los efectivos necesarios** en la medida en que se vaya recuperando la actividad judicial a fin de evitar el colapso de la Justicia tras el fin del estado de alarma. Contribuir, desde las competencias de la Comunidad autónoma, a agilizar al máximo las resoluciones judiciales respetando los derechos y garantías de los ciudadanos.

3 Medidas de carácter sectorial

3.1 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Este sector, sin duda, es estratégico para nuestra tierra. A pesar del trabajo realizado en lo últimos años, a través del programa "Crecer Juntos", en 2007 generaba 25.683 puestos de trabajo en Canarias y en el 2.019 sumaba 21.816. Es decir, en estos últimos doce años nuestra economía ha perdido 3.866 puestos de trabajo en este sector. Por ello, se hace imprescindible la puesta en marcha de las iniciativas que a continuación se detallan para evitar que la crisis de demanda que ya se está produciendo destruya puestos de trabajo, así como el frágil tejido empresarial constituido básicamente por autónomos.

Las iniciativas que se proponen son las siguientes:

58 **Campaña de promoción y consumo del producto fresco local de cada una de las islas**.

59 **Abono anticipado de las ayudas al sector primario** (POSEI) y Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMP).

60 **Anticipo de la devolución del IGIC para el sector primario**.

61 Obligatoriedad a las grandes superficies a la **compra de los productos frescos locales**.

62 **Ayudas al sector primario en la compra de alimentación** (aumento de la ficha financiera del REA) y en la reducción de costes como el del agua.

63 **Eliminación de las cuotas a la seguridad social de los autónomos del sector primario**, así como el

de las empresas. Esta medida se aplicará mientras la tasa de desempleo en Canarias sea superior a la media del Estado.

64 **Convertir a GMR en el gran comercializador del sector primario e intermediario con las grandes superficies** y efectuar el pago inmediato del pago de los productos frescos a las empresas agrarias, ganaderas y pesqueras.

65 **Apoyo especifico para el sector de la flor cortada** que sufre una problemática particular en estos momentos con cientos de miles de unidades que no tienen salida y que en menos de un mes se tendrán que tirar, con la consecuente ruina económica y pérdida de empleo que conllevará. Desde Gobierno se puede realizar una acción que, por una parte, dentro del reparto de alimentos para las familias necesitadas se va a realizar, también se incluyan flores, que, en lugar de perderse, sirvan para alegrar un poco tantos y tantos hogares necesitados. Asimismo, al estar por decreto cerrados los establecimientos de venta de flores y plantas, se puede arbitrar provisionalmente la comercialización de este producto por medio de los establecimientos de alimentación, sirviendo como medio de distribución a los mismos, algunas de las empresas públicas, como, por ejemplo, GMR.

66 **Garantizar todas las medidas necesarias para que el sector primario siga en su actividad con las máximas garantías sanitarias**.

67 **Garantizar el funcionamiento y horarios de los Mataderos y Laboratorios de salud animal y vegetal** para que se puedan certificar los controles y la garantía sanitaria, así como el abastecimiento de las producciones canarias.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

68 **Garantizar la pervivencia de los mercadillos agrícolas no ambulantes**.

69 **Apoyo a la compra de excedentes de producción de productos perecederos** como consecuencia de la inactividad del sector turístico, restauración o comedores escolares.

70 **Solicitud de la parada parcial de la flota pesquera canaria**, garantizando el suministro de pescado al archipiélago.

71 **Campaña del Gobierno de Canarias para incentivar el consumo de los productos cosechados y capturados en las islas**.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL

3.2 INDUSTRIA

Este es un sector al que le cuesta enormemente competir en una economía globalizada por las desventajas de estar en un archipiélago alejado del continente. Por ello, la apuesta decidida de la administración debe ser clara dado que los puestos de trabajo, además de ser mejor remunerados, son muy difíciles de crear y muy fáciles de destruir.

En 2007, este sector sumaba 45.635 puestos de trabajo y en 2019, doce años después y con casi 16 millones de turistas, contabilizada 39.192, es decir, aproximadamente 6.500 menos. Este sector, al igual que el primario, aún no se ha recuperado de la crisis de 2008, por ello, esta nueva crisis podría ser demoledora para el sector y para nuestro archipiélago, máxime cuando este nuevo episodio crítico nos está enseñando lo dependientes que somos del exterior.

En este escenario, hay que poner en valor el carácter estratégico de la Industria para Canarias. La aportación de las más de 5.000 empresas industriales canarias, que, junto con la energía, han supuesto hasta la fecha el 6% del Valor Añadido Bruto de la Economía, esto es 2.595.415 miles de euros, siendo el segundo sector de la economía regional. Ocupando de forma directa a 42.500 personas (un empleo más cualificado y mejor remunerado) y de forma indirecta en torno a los 120.000 empleos (3 empleos indirectos por cada empleo directo).

También hay que tener presente el efecto de arrastre que genera el desarrollo de la actividad productiva en otros sectores, de forma cuando se produce un incremento en la demanda final de la industria manufacturera por valor de un euro, se produce un incre-

mento de 3,11 € en el valor en la producción del resto de los sectores según estiman los organismos oficiales. Es preciso el compromiso de todos para aumentar el peso de la industria en el PIB y en el empleo e impulsar la transformación digital del tejido industrial para hacer frente a los nuevos retos.

Va a ser imprescindible trabajar en la sensibilización política y social sobre la importancia de la industria para garantizar el abastecimiento de productos esenciales, para el bienestar de los ciudadanos, la creación de empleo, la generación de riqueza, etcétera. Por ello, es preciso potenciar la marca Elaborado en Canarias, que identifica a los Productos que son originarios o han sido producidos en las islas. La marca se reconoce como un elemento aglutinador de todas las industrias canarias que crean empleo, valor añadido, riqueza y un mejor futuro para las islas.

En este sentido, y tal como ha expuesto Asinca, es necesaria la actuación del Gobierno para diseñar medidas encaminadas a mejorar y consolidar el sector industrial de Canarias, y para ello es primordial facilitar e impulsar de manera complementaria, a través de políticas suficientemente dotadas, la actividad económica en el Archipiélago canario destinadas al sector industrial. Por ello, resulta primordial apostar por un presupuesto orientado a la inversión productiva, que a su vez facilite la creación de empleo y que garantice el estado de bienestar en Canarias, y que incluya las siguientes acciones:

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL | INDUSTRIA

72 Establecer l**íneas específicas de apoyo al sector industrial** con el objetivo de:

- **Garantizar la liquidez** para poder mantener el desarrollo de la actividad industrial y afrontar gastos necesarios: nóminas, aprovisionamientos, transportes, etcétera.

- **Impulsar la renovación tecnológica de los medios productivos**, así como la incorporación de TICs y la tecnología avanzada que promueva la necesaria transición digital de las empresas industriales.

- **Incentivar el acceso a servicios avanzados de consultoría estratégica** orientados a los cambios a realizar como consecuencia de la crisis del COVID 19 y, la modernización del negocio: (auditorías tecnológicas, Transformación del modelo de negocio, Certificaciones, Protección industrial, Fiscalidad de la I+D+i, Mejora procesos, Estudios de viabilidad de nuevos productos, Mejora en relación con clientes, Mejora gestión recursos humanos, Planes estratégicos, Lean manufacturing, etcétera).

- **Impulsar la mejora de la eficiencia energética** en el sector industrial, y la economía circular para disminuir el impacto que los altos costes energéticos tienen en su competitividad.

73 **Apoyar a los distribuidores y consumidores en el fomento del consumo de todos los productos industriales elaborados en Canarias**. La situación actual reafirma la necesidad estratégica de potenciar la producción industrial financiando una campaña ad-hoc de los productos elaborados en Canarias.

74 **Fomentar actuaciones que favorezcan la reconversión de sus plantillas hacia nuevos perfiles profesionales digitales** que permitan hacer frente a las nuevas demandas ne-

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL | INDUSTRIA

cesarias para su transformación digital. Y apoyar la formación dual de carácter industrial flexible y adaptada a la nueva realidad y necesidades de las industrias en el nuevo escenario económico y social.

75 **Favorecer la implantación de medidas eco-innovadoras y las estrategias industriales de economía circular**, que optimicen los consumos energéticos y de agua, y que reduzcan la producción de residuos, fomenten su reutilización o generen nuevas oportunidades de actividad industrial relacionadas con el desarrollo de usos alternativos para los subproductos y residuos de los procesos industriales.

76 En todas las líneas de apoyo que se creen deben participar todas las empresas industriales, independientemente de su tamaño, que estén radicadas en Canarias.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL

3.3 CONSTRUCCIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Este es, sin duda, el sector más castigado por la anterior crisis, en la que llegó a perder más del 70% de su empleo. En 2007, la construcción generaba 117.001 puestos de trabajo y 2.019 tan solo 53.105. Pasó de aglutinar el 14 por ciento a poco más del 6%. Por ello, debe haber una apuesta decidida por la inversión pública de todas las administraciones, Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos, principalmente en obras y proyectos intensivos en la creación de mano de obra pero que, a su vez, mejoren nuestra competitividad y productividad para el futuro.

También se tiene que apostar de manera urgente por facilitar la inversión privada. En la actualidad hay 2.500 millones de euros de inversión privada paralizada en las gavetas de las administraciones públicas canarias y hoy más que nunca es vital que salgan adelante para que ayudar a nuestra economía y a la creación de empleo. Este es el sector que más puestos de trabajo va a poder generar estos dos años. Para ello, hacemos las siguientes propuestas:

↓ Obra Pública

77 **Dotar los distintos convenios entre Canarias y el Estado** (Carreteras–Infraestructuras Turísticas–Infraestructuras Educativas–Infraestructuras Hidráulicas) para alcanzar en los próximos cuatro años una **inversión próxima a los 1000 millones de euros** en Canarias.

78 **dificar la Ley de Contratos del Sector Público** para generar un mecanismo extraordinario que agilice la contratación por las administraciones públicas.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL | CONSTRUCCIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

↓ Obra Privada

79 De manera extraordinaria **fijar un plazo máximo de 60 días para otorgar licencias de obra mayor en suelo urbano** tanto para nueva construcción como para rehabilitación. La inactividad de la Administración establecerá efectos estimatorios. Con esto se ayudará a desbloquear los cientos de proyectos sin ejecutar en Canarias.

80 Establecer el **IGIC reducido a la nueva construcción y a la rehabilitación**.

81 **Bonificación en el ICIO** por parte de los Ayuntamientos.

↓ Vivienda

82 Establecer el **IGIC al 0% para la compra de viviendas de primera ocupación o rehabilitadas**.

83 **Habilitar mecanismos de cooperación para que la iniciativa privada actúe como promotora delegada de Visocan**.

84 **Colaboración público/privada para facilitar suelo por las administraciones** para la realización de promociones privadas de viviendas VPO orientados al alquiler y venta, incluyendo la gestión del suelo ordenado pendiente de aprobación de planes parciales y/o proyectos de urbanización.

85 **Incentivos para fomentar la colaboración público/privada en la Rehabilitación del parque público de viviendas**.

86 Potenciar la posibilidad de **externalización de los ARRU** que ya contempla el Plan Estatal de Vivienda.

87 Establecer un ambicioso **plan de ayudas al alquiler** que contemple un mayor número personas.

↓ Rehabilitación Turística

88 **Incentivos urbanísticos** (incrementos edificabilidad) y **compatibilidad de usos** (al comercial) en la Rehabilitación de Centros y Zonas Comerciales en las áreas turísticas.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL

3.4 TURISMO

El sector turístico es, sin duda, el principal motor económico de Canarias. No solo representa el 33% del PIB sino que aglutina el 40% del empleo: 200.000 puestos de trabajo directos y otros miles indirectos. Gracias a su crecimiento durante el periodo 2008-2019 se pudo amortiguar el impacto de la crisis interior y un ejemplo de ello es que se crearon 84.415 puestos de trabajo en el sector servicios gracias al empuje del turismo. Es decir, que mientras en los otros sectores aún no se ha recuperado el empleo destruido por la anterior crisis, en el sector turístico habíamos alcanzado antes del Covid-19 el record histórico de empleo.

Por ello, el impacto que va a tener el "cero turístico" en la economía canaria será demoledor tanto en la destrucción de empleo como en la recaudación impositiva (bloque REF). Una situación que mermará notablemente la financiación de la Comunidad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos, que van a necesitar ingresos extraordinarios para atender no solo las necesidades de la población sino también para el desarrollo de las políticas de impulso necesarias para que la recuperación sea lo más rápida posible.

Las medidas que proponemos en materia turística son las siguientes:

89 **Exención de las tasas aéreas** durante, al menos, un periodo de un año.

90 **Desarrollo de un programa especial para impulsar la conectividad con las islas** desde los principales mercados de origen, con ayudas específicas para las compañías aéreas.

91 Búsqueda de mecanismos a nivel comunitario para **evitar la quie-**

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL | TURISMO

bra de las compañías aéreas afectadas por la reducción de la demanda de viajes durante este periodo, permitiendo ayudas públicas especiales para estas empresas. Y realizar, de forma paralela, una monitorización de la situación financiera de las compañías y un análisis del sistema de competencia. Es probable que se produzca un cambio importante en la tipología de las líneas aéreas, además de una reducción del número de transportistas. Y un análisis para ver qué tipología de línea aérea es la más adecuada para nuestro desarrollo.

92 Crear un **fondo de rescate de rutas aéreas**: una primera fase analizando las rutas en función de un conjunto de indicadores (tamaño, competencia, tipo de línea aérea, tráfico directo/indirecto) para luego desarrollar acciones para incentivar el desarrollo de la ruta (incentivando la puesta en marcha acelerada desde que sea viable comercialmente en función de la naturaleza de las restricciones por país de origen y nuestras). Examinar paquetes de incentivos fiscales y económicos para el desarrollo de bases aéreas.

93 Impulso de un **seguro especial que cubra la incidencia de cancelaciones de reservas** y que repercuta en todos aquellos que no han podido viajar como tenían previsto en las fechas del estado de alarma

94 **Autorización para que las operaciones financieras relacionadas con la renovación, la mejora o la construcción de nuevos establecimientos hoteleros y extrahoteleros tengan una carencia automática por un plazo de 12 meses**, manteniendo los intereses. De esta forma, las empresas seguirán pagando intereses, pero no se desangrarán dando bajas de capital mientras sus ingresos son nulos. Exoneremos de tributación todas estas operaciones y apliquemos aranceles mínimos por parte de registros y notarías.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL **TURISMO**

95 **Renovación de nuestro destino turístico**, tanto desde el punto de vista público como privado, con esquemas nuevos de financiación, aprovechando los mercados de oportunidad que se abren, nuevos esquemas de financiación y mejoras que deben producirse en la contratación del sector público.

96 **Plan de choque para la recuperación del turismo nacional e internacional** cuando se reactive la demanda.

97 Diseño de **campañas especiales para el turismo local y nacional para amortiguar la notable caída de las reservas de los turistas** de otros países.

98 **Impulso de programas de formación**, con financiación pública, para el sector turístico vinculado a los ERTE, primando los esquemas de formación para empleados y para nuevos trabajadores.

99 Dar prioridad a los **proyectos de rehabilitación del litoral y de los espacios turísticos que se encuentran paralizados en la Dirección General de Costas** para impulsar el empleo y la construcción y, a su vez, ganar en competitividad turística a medio plazo.

100 **Supresión de los costes de visado**, como medida incentivadora del turismo, para el año 2020.

101 **Incidir en la seguridad del destino**. Destacar nuestra capacidad de respuesta con éxito ante la crisis sanitaria. Canarias como destino seguro y saludable.

102 Destinar 50M de euros al Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL **TURISMO**

103 **Elaborar un Plan de Modernización de las áreas comerciales** que contemple incentivos económicos (Ejemplo: créditos blandos), incentivos fiscales e incentivos urbanísticos, tales como incrementos edificabilidad y/o la compatibilidad de usos.

104 **Ejecutar un Plan de modernización de la planta alojativa** que incentive la continua recualificación de nuestro sector alojativo.

105 Canarias necesita un plan propio destinado a la digitalización de los destinos turísticos, por tal razón, **proponemos definir una Agenda Digital Canaria** que tenga como finalidad principalmente:

- La mejora de las infraestructuras tecnológicas de la información y comunicación.
- El tratamiento de la información (Big Data). Nos ayudará a conocer mejor a nuestros clientes y ser más precisos cuando diseñemos nuestras campañas de promoción de nuestro destino.

106 **Desarrollar un Programa Integral de Desarrollo Sostenible Turístico**. Nuestra principal industria debe disponer de un plan específico de objetivos a fin de garantizar la sostenibilidad y perdurabilidad de la misma, desde tres dimensiones, a saber: Sostenibilidad Económica, Social y Medio Ambiental.

107 **Plan de ayudas económicas, con carácter temporal, a autónomos y Pymes del sector**.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL

3.5 ECONOMÍA CIRCULAR Y ECONOMÍA AZUL

Canarias tiene ahora la oportunidad de diversificar su economía para hacer más sólida y autosuficiente, englobando bajo su tejido productivo la Economía Circular y Azul. Estos dos ejes de acción, junto al resto de actividades productivas de Canarias y el Turismo, podrán hacer que nuestra región sea más sólida, autosuficiente y más sostenible, tanto ambientalmente como económicamente.

En materia de Economía Circular, Canarias tiene el reto de conocer los círculos locales, insulares y regionales que pueda cerrar para generar industria al respecto. En el ámbito de los residuos, tenemos un alto margen de mejora en el tejido productivo para producir recursos en electrodomésticos y electrónicos, materia orgánica, construcción y demolición, plásticos, lodos de depuración, aceites, entre otros. Esto debe implicar una revisión de las normativas a todos los niveles de la administración, pero también un impulso a la posibilidad real de crear actividad empresarial que aglutine el conocimiento y músculo económico en estos sectores. Para ello, tenemos la posibilidad de trabajar en base al artículo 14 del REF sobre Gestión, valorización, reciclaje y descontaminación de los residuos en Canarias.

En materia de Economía Azul, el propio informe de la actividad en presentado en 2018, establece que es uno de los ámbitos económicos con mayor proyección segura en los próximos años, pudiendo generar más de 20 mil puestos de trabajo en 10 años. Sectores como la tecnología y biotecnología marina, naval y reparación, acuicultura, entre otros muchos tienen un amplio margen de mejora, unificando el compromiso de la administración y la capacidad formativa tanto universitaria como de formación profesional.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL | ECONOMÍA CIRCULAR Y ECONOMÍA AZUL

Todo esto debe ir unido a una revolución digital en Canarias que nos permita cambiar nuestro modelo productivo presencial a uno también a distancia, conectando las medianías de nuestras islas a la Economía Circular y Azul como modelo de lucha hacia la sostenibilidad.

Por todo ello, es importante considerar las siguientes líneas:

108 **Fomentar la actividad empresarial** que atienda a los sectores de la Economía Circular y Azul en Canarias.

109 **Revisar la burocracia y las normativas** que ralentizan y frenan la actividad empresarial.

110 **Aplicar el artículo 14 del REF** para asegurar el correcto tratamiento de residuos en Canarias, fomentando y generando empleo.

3.6 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO INNOVACIÓN (I+D+i)

La obligación de establecer líneas de actuación concretas por parte de la administración autonómica canaria dirigidas a evitar la fuga del talento joven en nuestro territorio ha de convertirse en objetivo de máxima prioridad. No podemos permitir de nuevo una fuga masiva del talento, tal y como ocurrió en la crisis del año 2008, a fin de prevenir la pérdida de uno de los pilares básicos que nos ayudará a reconstruir la estructura económica tras la crisis derivada de la expansión del COVID-19 que estamos sufriendo.

Establecer políticas para la incorporación al tejido productivo de los postgraduados de las universidades canarias no puede requerir de la elaboración de planes estratégicos que se diluyan en el tiempo. Se necesitan medidas inmediatas, eficaces y efectivas.

El apoyo a la iniciativa de los jóvenes postgraduados universitarios ha de ayudar a mejorar la competitividad de los sectores productivos canarios potenciando la diversificación y la internacionalización de nuestra economía. Al efecto de lograr tales objetivos es imprescindible fomentar el talento digital y la creación de proyectos de amplio impacto social en diferentes áreas.

Las jóvenes generaciones buscan flexibilidad, reconocimiento y proyectos que les motiven, siendo el talento joven un recurso estratégico para aquellas sociedades que deseen ser competitivas. Saber cuidarlo, motivarlo y retenerlo es crucial para el desarrollo equilibrado de una sociedad, en la que la velocidad en la innovación y la gestión del talento determinarán el nivel de crecimiento del capital intelectual y, por lo tanto, del fortalecimiento económico. Y ello se logra dando seguridad y estabilidad en el ejercicio del desarrollo profesional a las jóvenes generaciones al efecto de generar una fidelización efectiva. Es

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)**

por ello, que proponemos una serie de medidas para potenciar una aportación efectiva al tejido productivo de los titulados universitarios canarios:

111 **Incremento de la inversión pública en investigación. I+D+i**.

112 **Potenciar la cooperación entre** la administración pública, la iniciativa privada y la comunidad educativa.

113 Establecimiento de un **pacto por la ciencia con los sectores empresariales** a fin de determinar ámbitos estratégicos de intervención. Conectar el talento universitario con la empresa privada.

114 Potenciar la **incorporación de jóvenes investigadores en los equipos de investigación** existentes en las universidades canarias a través del establecimiento de contratos de investigación con una duración de cuatro años.

115 **Fomento del establecimiento de becas de investigación predoctorales y postdoctorales** con aportaciones económicas que permitan el establecimiento de un salario que mejore sustancialmente el determinado en el nuevo "Estatuto del personal investigador predoctoral en formación".

116 **Línea específica de ayudas al emprendimiento** ligadas al desarrollo de proyectos de investigación en sectores económicos estratégicos, fomentando la constitución de grupos de emprendedores multiprofesionales.

117 **Establecimiento de nuevas fórmulas de contratación de personal científico de gran talento**, que permitan competir en condiciones de igualdad con otros sistemas de investigación.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL

3.7 CULTURA

El sector cultural va a ser uno de los más castigados por la crisis del coronavirus. Pese a que su peso específico en la economía canaria no es relevante, para los nacionalistas canarios es un sector estratégico que precisa del máximo apoyo de las administraciones públicas canarias para tratar de recuperar lo antes posible la actividad en el sector. En este sentido, proponemos las siguientes medidas:

118 La mayor parte de los profesionales de las artes escénicas (músicos, actores, bailarines, diseñadores, técnicos de sonido) son autónomos. Proponemos **estudiar un régimen especial para este sector, disminuyendo las aportaciones a la Seguridad Social**, así como los impuestos (IRPF, IGIC) derivados por las posibles contrataciones.

119 **Poner en marcha un plan estratégico de emergencia para proteger el sector**. Más allá del "qué hay de lo mío", más allá de las tendencias de cada administración.

120 **Entender que no es lo mismo el profesional de la cultura que el amateur**. Son necesarios los músicos, actores y bailarines aficionados, pero en un momento de crisis, hay que diferenciar de aquellos que han invertido muchos años de su vida en profesionalizarse, pagan sus impuestos y dependen del ejercicio de su arte para poder mantenerse.

121 **Fomentar la creación a través de convocatorias diversas**: concursos, subvenciones, patrocinios...

122 **Facilitar los traslados entre islas** para la realización de actividades artísticas. Complementar estas las ayudas con el pago de los alojamientos.

MEDIDAS DE CARÁCTER SECTORIAL | CULTURA

123 **Estudiar la derogación de la Ley de Contratos del Sector Público**. Para muchas productoras, empresas de sonido y de servicios culturales, esta ley (que pretendía limitar el clientelismo institucional) ha estrangulado la posibilidad de contrataciones. Su derogación, o al menos su revisión, permitiría reactivar iniciativas en el sector.

124 **Crear un programa estable de televisión en las cadenas públicas** para dar difusión de los trabajos que estén realizando nuestros artistas.

125 **Apoyar a las empresas privadas** que fomentan el desarrollo de conciertos con artistas locales.

126 **Renunciar, durante un tiempo, a los "mega-conciertos" de grandes figuras**, que, casi siempre, consumen buena parte de los recursos institucionales.

127 **No gastar tantos recursos en entretenimiento y cargar el acento en los profesionales**, sobre todo en el marco de las fiestas populares de nuestros pueblos.

128 **Reforzar la búsqueda de nuevos públicos**, a través de actividades docentes (conciertos didácticos, materias curriculares específicas). Reforzar las escuelas de música, de teatro y danza abunda en este objetivo.

129 **No recortar, sino ampliar los raquíticos presupuestos de cultura de las instituciones**. El amplio tejido empresarial ligado a todo este mundo necesita de un empuje. Además, después de esta crisis, la cultura es la herramienta fundamental para activar, reeducar y motivar a una sociedad que necesitará de faros para rehacer su norte.

4 Estrategia europea

La respuesta de las instituciones comunitarias, incluyendo las acciones derivadas de la arquitectura de la zona euro, se ha venido desplegando en tres niveles principales. A esta fecha, dichas respuestas no están aún consolidadas y requieren de decisiones adicionales sobre todo en el ámbito de la acción conjunta en materia de gasto como respuesta a la crisis económica y su financiación.

Los tres niveles son los siguientes:

1) Medidas destinadas a garantizar la liquidez del sistema financiero y evitar la fragmentación monetaria de la zona euro.

2) Medidas destinadas a relajar los requisitos impuestos a las finanzas de los Estados Miembros en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

3) Medidas orientadas a establecer una financiación común de los gastos originados por la crisis sanitaria y orientadas al rescate y reactivación económica, tanto con instrumentos nuevos como con modificaciones de los existentes.

En el primer punto el BCE reforzó sus medidas cuantitativas de política monetaria (su margen en la gestión monetaria a través de los tipos es muy estrecho) reactivando y reforzando sus programas de compra de activos (APP), tanto de deuda pública soberana como de deuda corporativa y titulaciones, hasta un importe de 750.000 millones de € hasta, en principio, diciembre de 2020.

Estas medidas han permitido establecer una potente línea de liquidez (lo que se ha conocido ahora en el argot como el *bazooka* del BCE o el llamado *helicóptero de Friedman/*

ESTRATEGIA EUROPEA

Bernanke) en favor del sistema financiero y eliminar por el momento el riesgo de fragmentación monetaria (esto es, que en cada país el sistema financiero actuara en función de sus condiciones objetivas o el impacto en las calidades crediticias de las empresas no financieras produciéndose un comportamiento asimétrico de la disponibilidad de crédito, su coste y el margen o prima) cuyo principal efecto positivo ha sido la alineación de las primas de riesgo (que empezaban a tener un comportamiento divergente en las primeras semanas de la crisis al igual que ocurrió en la crisis de deuda que siguió al crash financiero).

La mutualización del riesgo a nivel comunitario permitirá a los Estados con menor acceso a los mercados financieros evitar a medio plazo una situación comprometida

En cuanto al punto 2, esas medidas se adoptaron bajo propuesta de la Comisión (20 de marzo) y toma de conocimiento del Consejo de Ministros de Finanzas (23 de marzo) y deben articularse entre cada Estado Miembro y los órganos de supervisión fiscales de la UE, negociando las condiciones de aplicación de dicha cláusula en este ejercicio económico y probablemente futuros.

Por último, el punto 3, este grupo de medidas es el que va a permitir que este último aspecto pueda mitigarse en el medio plazo: la mutualización del riesgo a nivel comunitario permitirá a los Estados con menor acceso a los mercados financieros evitar a

ESTRATEGIA EUROPEA

medio plazo una situación comprometida y eventualmente un rescate (una operación de préstamos por terceros, entre ellos UE y FMI). Estas son las medidas que se están ahora examinando y que todavía no están consensuadas a día de hoy tras varias reuniones que han acabado en fracaso.

Ahora bien, como todos sabemos Canarias es Región ultraperiférica, una de las 9 que forman parte de la Unión Europea, 6 de Francia, 2 de Portugal y Canarias por España y al amparo de esta condición proponemos lo siguiente:

130 Con carácter general e inmediato, **defender, allá donde resulte pertinente, la singularidad de las RUP** para modular y adaptar las medidas que se adopten por las instituciones europeas para hacer frente a la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.

131 A corto-medio plazo, hacer un frente común desde Canarias junto al Estado para **consolidar y mejorar en el próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 las previsiones en favor de las RUP**, tanto en el ámbito financiero (fondos europeos y POSEI), como en el ámbito reglamentario, así como para reforzar las excepcionalidades en materia de ayudas de Estado.

132 De igual manera, **permitir a Canarias, como RUP, que tenga autonomía para plantear acuerdos con países terceros** de cara a potenciar sus relaciones económicas, como es el caso del Reino Unido.

5 Transformación de la economía canaria

Esta crisis es también una oportunidad para introducir cambios en la economía canaria que nos permitan ser más fuertes en futuros periodos de recesión. Este es, por tanto, además de un plan social y económico, una estrategia para la transformación de Canarias, que nuestra organización plantea que se debe llevar a cabo en las siguientes líneas:

133 **Favorecer nuevas y mejores condiciones laborales** para permitir una mejor convivencia y favorecer así un cambio cultural que vaya más allá del teletrabajo y que promueva una verdadera transformación digital que favorezca una mayor conciliación, menor congestión viaria y un mayor bienestar comunitario.

134 **Revisar el modelo de generación de infraestructuras** que tienen que ver con la energía, la movilidad y la producción y reutilización del agua. En este aspecto es importante empezar a gestionar de manera más sostenible el problema de la congestión, no sólo desde el punto de vista ambiental sino también territorial.

135 **Revisar los sistemas de provisión de los bienes públicos** vinculados a la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, estableciendo la suficiencia en su financiación, tanto desde el punto de vista de equipamientos como de servicios y dotación de recursos humanos.

136 **Impulsar una mayor orientación productiva hacia sectores en donde disponemos de ventajas comparativas naturales**, derivadas de nuestra renta de situación, uniendo al turismo los que se sustenten en el desarrollo del conocimiento, la sociedad de la información, la cultura y el comercio y la inversión en la costa occidental africana.

137 **Revisar la seguridad y la independencia de nuestro sistema de conectividad con el exterior**, que se ha mostrado frágil frente a este tipo de crisis y que además sigue siendo muy controvertido. Esta cuestión es crucial para el funcionamiento futuro del sector turístico.

coalición
canaria
CC-PNC